

Antiradicalar

Bertha M. Gutiérrez Rodilla

Universidad de Salamanca (España)

Espero que en estos momentos todos ustedes estén sorprendidos preguntándose acerca de la palabra que he utilizado como título, tanto sobre su posible significado como sobre su categoría gramatical: ¿será un adjetivo, un sustantivo o nos encontramos ante un nuevo verbo? Al menos, eso es lo que me sucedió a mí el otro día cuando me compré una crema para la cara que era antiradicalar o podía antiradicalar. A primera vista resultaba imposible saberlo porque, debajo del nombre de la crema, sólo estaba escrita esa mágica palabra.

Parte de mi intriga se disipó cuando supe, gracias a la atenta lectura del prospecto que la acompañaba, que mi crema incluía en su «universo de acciones cosméticas» la antiradicalar, junto a otras más conocidas como la regeneradora, la hidratante o la protectora. Esto me tranquilizó bastante, pues me hizo pensar que me encontraba ante un adjetivo y no, por ejemplo, ante un adverbio, porque, con los tiempos que corren, nunca se sabe. Aunque, la verdad, me parecía que para ser un adjetivo tenía un aspecto un poco extraño. Por eso, como el folleto informativo estaba redactado en varios idiomas, miré a ver cuál era en los otros el equivalente de esta palabra tan intrigante: *anti-radicaux libres*, *anti-radicals*, *gegen freie radikale*, *antiradicali liberi* y, en portugués, *anti-radicalar*.

El asunto se iba aclarando, pero nuevas dudas me surgían: del mismo modo que tenemos *moral*, *moralizadora* y *moralizante*, ¿no estarían más de acuerdo con nuestras posibilidades derivativas *acción radical* o *antirradical*, *radicalizante* o *antirradicalizante*, *radicalizadora* o *antirradicalizadora*, que esa *antiradicalar*? (confieso, sin embargo, que para este caso yo hubiera preferido una sencilla «acción ejercida contra los radicales libres»). Por otro lado, ¿por qué quienes lo han traducido al español y al portugués se han inclinado por opciones claramente distintas a las de las otras lenguas europeas importantes presentes en el prospecto? Y ya, como guinda de este incontestable pastel, ¿por qué escriben en español el fonema *r* vibrante múltiple con una sola erre en vez de hacerlo con dos, que es como debe escribirse? ¿Será, como siempre, por culpa del inglés, o esta vez la razón se encuentra en una mala traducción automática? ¿O será, más bien que, de nuevo, estos dos monstruos de mil cabezas han logrado imponerse a la falta de conocimientos y de sentido común de quien debería revisar las hojas informativas que acompañan a los productos?

Ahora, alguno estará pensando que no es raro que yo necesite cremas faciales *antiradicalares*, dadas las disquisiciones lingüísticas por entre las que me pierdo —que a nadie preocupan—, cuando lo realmente importante sería saber qué son los radicales libres y, sobre todo, por qué le viene bien a la piel de la cara ir contra ellos. Bueno, pues esas preguntas yo no me las hago, porque son muy impertinentes y los consumidores normales no se las deben plantear. Si no, ¿de qué iba a abusar la publicidad como lo hace del fascinante lenguaje científico, atribuyéndole a cada producto increíbles y benéficas propiedades —muchas inventadas— que el pobre comprador desconoce, pero ingenuamente interpreta que son ciertas y son buenas? Por favor, no abramos la caja de Pandora y sigamos comprando.

Reproducido con autorización del *Rinconete*, del Centro Virtual Cervantes (<cv.cervantes.es/el_rinconete/>)

